



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 2020/OFI_01/000156

Asunto: Contratación de peones de mantenimiento jóvenes desempleados/as

BASES CONVOCATORIA SELECCIÓN 4 PEONES DE MANTENIMIENTO JÓVENES MENORES DE 26 AÑOS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Para favorecer el acceso a un puesto de trabajo de un colectivo con un índice de desempleo tan elevado como es el de los jóvenes, este ayuntamiento considera esencial el acordar las medidas oportunas para facilitar el acceso al trabajo de estos, aunque toda medida resulte a menudo insuficiente, dado que actualmente solamente puede garantizarse un empleo público temporal. No obstante, al tratarse de la prestación de un servicio público, en este caso trabajos de mantenimiento en vías públicas, este redundará siempre en aras de conseguir el bienestar comunitario.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Denominación del puesto de trabajo: PEÓN DE MANTENIMIENTO.

Naturaleza: LABORAL TEMPORAL.

Duración: 1 MES.

Número de contrataciones: 4

Procedimiento: CONCURSO DE MÉRITOS.

Turno: LIBRE.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Generales: Los establecidos, con carácter general para el acceso al empleo público, en los artículos 56 y 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Específicos:

- Ser jóvenes menores de 26 años en situación de desempleo.
- Estar desempleado/a en el momento de la convocatoria de la presente bolsa de trabajo.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS

Las solicitudes, en las que los aspirantes harán constar que reúnen los requisitos exigidos en la presente convocatoria para la plaza para la que se opta, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Millares, y se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 h. **hasta el viernes 17 de julio de 2020**, adjuntando la siguiente documentación:

- Fotocopia compulsada del DNI o, en su caso, pasaporte del aspirante.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo

COMISIÓN EVALUADORA

Presidenta: María Teresa Adell Tejedor, o empleado/a público/a que la sustituya.

Vocal: Víctor Izquierdo García, o empleado/a público/a que lo sustituya.

Secretaria: Ángeles Práxedes Pla García, o empleado/a público/a que la sustituya.





AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

VALORACIÓN DE MÉRITOS

1. Por acceder por primera vez a un contrato y puesto de trabajo en la administración: 10 puntos.
2. Por encontrarse desempleado/a en el momento de la convocatoria de este proceso de selección: 5 puntos.
3. Por no haber disfrutado de una beca de la campaña de La Dipu Te Beca o de la beca formativa del ayuntamiento en cualquiera de sus ediciones: 5 puntos.
4. Por estar empadronado en el municipio de Millares a la fecha de publicación de esta convocatoria: 5 puntos.

En caso de empate entre los/as candidatos/as se dará preferencia a los/as aspirantes que más tiempo estén apuntados en el desempleo, en caso de que el empate persista, se favorecerá a los/as candidatos/as que no hayan disfrutado anteriormente de la beca de La Dipu Te Beca o de la beca formativa del ayuntamiento en cualquiera de sus ediciones, en caso de que aún persista el empate, se utilizará como criterio de desempate la fecha de nacimiento dándose preferencia a los/as candidatos/as más jóvenes frente a los/as más mayores.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen





AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

SOLICITUD

DATOS PERSONALES	
Nombre:	
DNI-CIF:	En representación de:
DNI-CIF del representado	Dirección:
Localidad:	Provincia: Código Postal:
Teléfono:	Correo electrónico:
Expongo: Que reúno todas las condiciones exigidas en las bases reguladoras del proceso de selección de peones de mantenimiento para jóvenes menores de 26 años desempleados/as, para cubrir las necesidades del Ayuntamiento de Millares.	
Solicito: Participar en el proceso de selección de peones de mantenimiento para jóvenes menores de 26 años desempleados/as, para cubrir las necesidades del Ayuntamiento de Millares.	
Declaro responsablemente (marcar las casillas que procedan):	
<input type="checkbox"/> Que no he trabajado para la administración pública durante mi vida laboral	
<input type="checkbox"/> Que no he disfrutado anteriormente de la beca La Dipu te Beca o de la beca formativa del Ayuntamiento de Millares	
<input type="checkbox"/> Que sí he disfrutado anteriormente de la beca La Dipu te Beca o de la beca formativa del Ayuntamiento de Millares. Año: _____	
<input type="checkbox"/> Que estoy empadronado/a en el municipio de Millares	
Documentación que se adjunta:	
- Fotocopia del DNI.	
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo.	

Millares, a de de 2020.

